


**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-425521
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 12 JUL 2012

Expediente N° 4.519/12.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Sra. Vicedecana de la Facultad de Humanidades solicita la aprobación de las Misiones y Funciones del cargo de Jefe de Departamento de Compras y Patrimonio – Categoría 3 – Agrupamiento Administrativo, y

CONSIDERANDO:

Que la Res. CS N° 295/09 establece *“que es competencia del Consejo Superior aprobar la estructura orgánica funcional de la Universidad, previo dictamen de la Comisión de Planificación, la que determinará para el caso del Personal de Apoyo Universitario hasta el Tramo Mayor, categorías 1, 2 y 3, de acuerdo a lo establecido por el C.C.T. aprobado por Decreto PEN N° 366/06.”*

Que se han analizado las Misiones y Funciones propuestas por la mencionada Unidad Académica, las que se entienden pertinentes para el referido cargo.

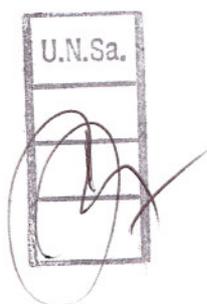
POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Planificación, mediante Despacho N° 008/12.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 10° Sesión Ordinaria del 12 de julio de 2012)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar las Misiones y Funciones para el cargo de **JEFE DE DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y PATRIMONIO** – Categoría 3 – Agrupamiento Administrativo - tramo superior de la Planta de Personal de Apoyo Universitario de la Facultad de Humanidades, cuyo detalle obra como ANEXO I de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultad de Humanidades, Dirección General de Personal, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a la Facultad de Humanidades a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
Vice- Rector
Universidad Nacional de Salta

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-425521

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

ANEXO I**CARGO: JEFE DE DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y PATRIMONIO****CATEGORÍA: 3****AGRUPAMIENTO: ADMINISTRATIVO****DEPENDENCIA JERÁRQUICA: DIRECCIÓN DE COMPRAS Y PATRIMONIO****MISIÓN:**

- Asiste a la Dirección de Compras y Patrimonio en todo lo relacionado a las funciones de la gestión patrimonial de la Facultad: Ingreso patrimonial de bienes de uso, incorporación de donaciones, transferencias patrimoniales, relevamiento de bienes por sectores.

FUNCIONES:

- Realizar la contabilidad patrimonial de la totalidad de los bienes que la Facultad adquiera o reciba como legado o donación.
- Mantener actualizado el registro de cargos, descargos y responsables, como asimismo el archivo de altas y bajas.
- Efectuar la formulación de cargos de responsabilidad patrimonial por la tenencia, cuidado y uso transitorio de los bienes patrimoniales.
- Efectuar el control físico periódico de los bienes de uso y su identificación mediante inventario.
- Llevar actualizado el archivo correspondiente.
- Realizar reservas para el préstamo transitorio de material didáctico y salas de dictado de clases.
- Organizar la provisión de insumos para las áreas administrativas y académicas de la Facultad.
- Realizar eventuales tareas de contratación de bienes y servicios por requerimiento de necesidad de servicios en la Dirección de Compras y Patrimonio.
- Cumplir tareas de colaboración y apoyo a las tareas de la Dirección de Compras y Patrimonio.
- Tiene a su cargo la supervisión y control del desempeño del personal del tramo intermedio e inicial.
- Brindar asesoramiento a los niveles de jerarquía superior.



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Dr. MIGUEL ANGEL BOSCO
Vice- Rector
Universidad Nacional de Salta